

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19008 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 404/2011, del deudor Resul Construcciones y Reformas, S.L., CIF- B-81585347, por medio de auto de fecha de 17 de mayo de 2012 se ha abierto la fase de liquidación.

2. Se ha acordado la suspensión de la administración social de la entidad respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

3. Se ha acordado la disolución de la entidad y el cese de sus administradores sociales, siendo sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 17 de mayo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120036535-1